

ES COPIA



MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



CUERPO NACIONAL DE POLICIA

Atestado: 4791/22

Instructor: 127392
Secretario:

Atestado nº: 4791/22
Dependencia: TALAVERA
REINA

-- En Talavera De La Reina , siendo las 13 horas 08 minutos del día 18 de mayo de 2022, ante el Instructor y Secretario arriba mencionados.

-- **COMPARECE:** En calidad de DENUNCIANTE, quien mediante DNI nº 43034176A, acredita ser Fernando PRESENCIA CRESPO, país de nacionalidad ESPAÑA, varón, nacido en Lorca (Murcia), el día 05/06/1964, hijo de Jose y Maria Isabel , con domicilio en Calle San Clemente 9-P03 D , de Talavera De La Reina (TOLEDO), teléfono 637244152, y:

-- Que ha sido previamente informado de la obligación legal que tiene de decir la verdad (Art.433 de L.E.Cr.), de la posible responsabilidad penal en la que puede incurrir en caso de acusar o imputar falsamente a una persona una infracción penal (art. 456 de Código Penal), simular ser responsable o víctima de una infracción penal, denunciar una infracción penal falsa o inexistente (art.457 de Código Penal), o faltar a la verdad en su testimonio (Art.458 de Código Penal).

-- Que una vez informado de lo anteriormente expuesto, **MANIFIESTA:**

-- Que denuncia los hechos, que se detallan a continuación, ocurridos el día 18/05/2022, en Vía publica urbana, Calle San Clemente , 9, de Talavera De La Reina (Toledo).

Que las presentes son ampliatorias a las diligencias 4667/22 de fecha 11 de mayo del presente año y tramitadas en estas dependencias de la Oficina de Denuncias de la Comisaría de Policía de Talavera de la Reina en las cual el denunciante daba cuenta que es el Legal representante de la Asociación ACODAP y cuyos datos de identidad y domicilio vienen referenciados en las diligencias señaladas.

Que a este acto se adjunta un juego de copias relativas a dos denuncias presentadas ante a la AEAT contra los ahora denunciados Marta VICENTE DE GREGORIO, actual titular del juzgado de lo penal de Toledo n.º 3 con sede en Talavera de la Reina, y contra Manuel GONZALEZ CID, director general de la compañía que figura como adjudicataria en el procedimiento de ejecución hipotecario 34/17 tramitado en el juzgado mixto número 4 de esta ciudad; Todo ello poniendo en conocimiento la posible comisión de los delitos de frude fiscal y evasión y blanqueo de capitales, que lo hace el compareciente como representante de la entidad anteriormente reflejada, al haber recibido la indicada documentación, a través del buzón de denuncias de la ASOCIACIÓN ACODAP, conforme a la directiva UE 1937/2019 de protección de los denunciantes de infracciones del derecho de la unión.

Que estudiado el contenido de la documentación adjunta el denunciante comparece también a titulo personal, porque considera que las cantidades reflejadas en la denuncia formulada contra Marta VICENTE DE GREGORIO, en



ES COPIA



MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



CUERPO NACIONAL DE POLICIA

Atestado: 4791/22

concreto 10 DEPÓSITOS por importe de CUARENTA MIL EUROS (40.000) cada uno de ellos siendo el total CUATROCIENTOS MIL EUROS (400.000) que mantiene a día de hoy en la oficina principal de CREDIT ANDORRA en Andorra la Bella, podrían deberse a un soborno proporcionado por el otro denunciado Manuel GONZALEZ CID, el que dispone a su favor de una cuenta en la O.P. DEL BANK CAINVEST EN CAYMAN ISLANDS por importe total de DIEZ MILLONES DE DÓLARES americanos.

Que presumiblemente sería la CAJA B con la que se habrían pagado los sobornos denunciados en los atestados de los que el presente trae causa.

ADVERTENCIAS LEGALES:

-- Finalmente en este mismo acto, por parte de esta Instrucción también se le informa y advierte de lo siguiente:

-- Que **la copia de este documento**, sólo tiene valor de resguardo de haber formulado denuncia (art.268 LECrim.) y por lo tanto, no certifica como ciertos o verdaderos los hechos denunciados, así como tampoco acredita la identidad de la persona que la porte.

-- En cumplimiento de lo estipulado en la L.O. 15/99 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal(disposición transitoria cuarta. L.O. 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales), se le informa que sus datos personales serán incorporados al fichero Sidenpol (regulado por la Orden INT/1202/2011 de 4 de mayo), cuyo responsable es la Dirección Adjunta Operativa, calle Rafael Calvo, 33, Madrid. Órgano mediante el cual podrá dirigirse para ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación.

-- Que al amparo del Estatuto de la Víctima y del R.D. que lo desarrolla es informado que, como víctima de infracción penal, tiene derecho a recibir la asistencia que presta las Oficinas de Asistencia a las Víctimas y que consiste en información general y particular, apoyo emocional, asesoramiento y coordinación.

-- Que no tiene/n más que decir, firmando su declaración en prueba de conformidad, en unión del Instructor. **CONSTE Y CERTIFICO.**



[Firma manuscrita]